



Sustanciación:	Nº 1038
Radicado acumulado:	05266 31 03 003 2020 00064 00
Proceso:	Ejecutivo.
Demandante cedente:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Antonio Rufino Pérez Reyes.
Asunto:	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
JUEZ (E)

2020-00064
17-11-2022
06